

Managua, 12 de  
julio del 2022

Diputada  
**LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAM**  
Primer Secretaría  
Su Despacho. -

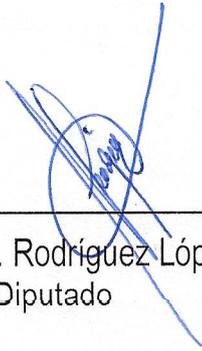


Estimada Diputada Dixon:

Adjunto estoy remitiéndole la Iniciativa de Decreto Legislativo de Cancelación de Personalidad Jurídica de 100 Organismos sin Fines de Lucro, solicitud que fuera presentada por la Licenciada Franya Urey Blandón, Responsable de la Dirección de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación el día 11 de julio del 2022 para su debido tramite de ley.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de respeto, aprecio y consideración.

Fraternalmente,



---

Filiberto J. Rodríguez López  
Diputado

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Managua, 11 de  
julio del 2022.

Doctor  
**GUSTAVO E. PORRAS CORTES**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho.

Estimado compañero Presidente:

El suscrito Diputado ante la Asamblea Nacional de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Artículo 138, numeral 5), Artículo 140, numeral 1) y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 14, numeral 2); Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 170, párrafo segundo, presenta la Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de Personalidades Jurídicas de los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

1. Asociación de Habitantes de Residencial Casa Real (AHCARE);
2. Asociación Servicios Agropecuarios y Desarrollo Rural (AGRODERSA);
3. Fundación Tercer Milenio de Integración Social (FUTEMIS);
4. Centro de Investigación de la Realidad de América Latina (CIRA),
5. Asociación Nicaragüense Centro de Capacitación y Actualización Profesional (ASONSECAP),
6. Asociación Erasmo;
7. Asociación de Médicos Carlos Roberto Huembés (AMECARH);
8. Fundación de Excombatientes por la Paz y el Desarrollo (FEPADE);
9. Fundación Acahualinca, (FUNDACAH);
10. Asociación Cultural Nicaragüense Pro Desarrollo (ACUNIC);
11. Asociación Sikilta Mayangnina Sauni Kulwi Laiwital Na: "Asociación para el Desarrollo Comunal de Sikilta o El Palomar";
12. Asociación Unión de Empresarios y Ejecutivos para el Desarrollo Nacional, (UNYD);
13. Fundación Participación y Desarrollo, (PARDES);
14. Asociación para el Fortalecimiento, Desarrollo y Promoción a la Pequeña y Mediana Empresa, (AFODEPPYME);
15. Fundación Amigos de la Universidad;

16. Asociación de Comerciantes Comandante Israel Lewites, (ASOCIACIÓN ISRAEL LEWITES);
17. Asociación Colombófila de Nicaragua, (ACN);
18. Asociación de Exmineros del Atlántico Norte, (AMAN);
19. Asociación Nicaragua Casa Grande, (NICALPULLI);
20. Fundación Juan y Pina Wong;
21. Asociación de Consultores para el Desarrollo Rural Nicaragüense, (ACODER);
22. Fundación Nica-Amor a lo Nuestro, (FUÑICAN);
23. Asociación Solidaridad, Aportando al Cambio (ASOL);
24. Asociación de Pequeños Comerciantes del Mercado Israel Lewites, (APECOME);
25. Asociación Nacional de la Resistencia Nicaragüense;
26. Asociación de Floricultura y Ornamentales de Nicaragua, (AFLORNIC);
27. Fundación Periodismo y Cultura "William Ramírez";
28. Asociación Desarrollo Social Comunitaria de San Miguel, (A.S.M.);
29. Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Social del Área Urbana y Rural, (FUNDESUR);
30. Asociación Oncológica de Nicaragua, (ASONCONIC);
31. Asociación Nicaragüense de Capacitadores en Mediación, (ACAPEM);
32. Asociación de Reposición Forestal y Productores y Comercializadores de Carbón del Municipio de Villa Carlos Fonseca, (APROCAFOR);
33. Asociación de Exalumnos Lasallistas de Bluefields, (ASELAB);
34. Fundación de Investigación y Desarrollo Holístico en Educación Sexual;
35. Fundación una Mano Amiga para el Desarrollo de Nicaragua, (UMADENIC);
36. Asociación Centro Nicaragüense de Estudios Laborales, (CENDEL);
37. Fundación Instituto Visual Matamoros;
38. Asociación de Padres de Familia y Educadores del Colegio Teresiano de Managua, (APAFECT);
39. Asociación de Desarrollo Agrícola, Social y Comunitario de la Comarca San Francisco del Departamento de Masaya, (ADAS);
40. Asociación para el Desarrollo Integral de la Comunidad de "El Arenal", (A.D.I.C.A);
41. Asociación de Desarrollo Rural de las Pilas Occidentales, Masaya, (ADRUPOMA);

42. Asociación Centro de Integración, Desarrollo Urbano y Rural Masaya, (CINDURMA);
43. Asociación Comunal para el Desarrollo de Proyectos de Agua Potable y Otros Las Flores;
44. Asociación Integral para el Desarrollo Rural La Escoba, (AIDRE);
45. Asociación Instituto de Ayuda Humanitaria, NEEDED;
46. Asociación Voz y Acción para el Futuro, AVAF;
47. Asociación Colectivo Rural Agrícola El Aguacate, C.R.A.A.;
48. Asociación Comunitaria Rural Román Esteban, A.C.R.R.E.;
49. Asociación de Pobladores de Cerro Los Prado de Santa Teresa;
50. Asociación de Pobladores de Aguas Calientes de Acayo;
51. Asociación de Desarrollo Económico Laboral de Plastinic, (ADELPLAST);
52. Asociación de Propietarios de Rancho Los Perros, (RANCHO LOS PERROS ASSOCIATION);
53. Asociación de Comarcas Rurales de la Frontera del Pacífico Sur de Nicaragua, (ASOSUR);
54. Asociación de Comerciante del Sur, (ASOCOSUR);
55. Asociación para la Investigación y Desarrollo de los Pueblos, (ANDES);
56. Asociación Regional de Semillas de Occidente, (ASORESEM-OCCIDENTE);
57. Asociación de Rescatadores de la Cultura Indígena de Sutiava, (ADIAC);
58. "Asociación de Responsables Legales de Pacientes de Salud Mental, (ASREPALMEN);
59. Asociación para la Juventud de León, (A.J.L.);
60. Asociación San Fernando;
61. Fundación de Desarrollo Municipal Crédito y Servicio Social (FUNDESAMC Y SS);
62. Asociación Comunidad "Varela";
63. Asociación Cultural Capullo, (ACC);
64. Asociación Comunidad "Los Araditos";
65. Asociación Comunidad "El Pavón";
66. Asociación Comunidad "El Zacatón";
67. Asociación Comunidad Sub-Urbano;
68. Fundación Henequén;

69. Asociación de Apicultores de Boaco "José Rodríguez Amador", (APIBO, J.R.A.);
70. Fundación para la Promoción del Desarrollo Comercial, Industrial, Social y Ecológico (FUNPRODECODISO);
71. Asociación para la Promoción del Desarrollo y la Solidaridad (PRODESOL);
72. Asociación Comunitaria Espíritu Santo, (ACES);
73. Asociación para la Promoción y Organización del Campesino;
74. Asociación Municipal de Ecoturismo El Castillo, (AMEC);
75. Asociación Centro Popular de Cultura de San Miguel;
76. Fundación para el Desarrollo Comunitario con Pequeños Productores, (FUDECOPP);
77. Asociación Paz y Reconciliación, (APARE);
78. Asociación para el Desarrollo Económico y Social Turna-La Dalia (ADESTUDA);
79. Asociación Destino y Esperanza de la Tierra (A.D.E.T.);
80. Asociación Acción para el Desarrollo Campesino;
81. Fundación para el Desarrollo Integral Humano - Tamarindo de Oro, (FUNDIH);
82. Fundación para el Desarrollo Económico y Social Sostenible del Norte, FUNDESNOR;
83. Asociación Comunitaria de San Pedro, ACOSAP;
84. Asociación Unión de Desarrollo El Chaparral, UNDECHAP;
85. Asociación de Microempresarios Taller Comunal de Cerámica de Ducuale Grande;
86. Fundación Comité de Mujeres por la Unidad "Luisa Amanda Espinoza", FUNCOMULAE;
87. Asociación Alianza Internacional de Reforestación en Nicaragua, AIRES - NIC);
88. Asociación de Pobladores de la Unión de Estelí;
89. Fundación Evangélica de Programas y Proyectos de Desarrollo Sostenible, FUNDACIÓN FEPRODES;
90. Asociación de Maestros Jubilados del Departamento de Nueva Segovia "Profesora María Celina Paguaga Moncada", (A.M.A.J.U.N.S.E.);
91. Asociación para el Desarrollo Humano Integral (ADESHI);
92. Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica "Kimat", (KUS INDIAN MARIN ASLATAKANKA);
93. Fundación de Mujeres Indígenas y Multiétnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua, (FUMIMCAN);
94. Asociación de las Comunidades Miskitas del Sector del Río Coco Abajo, (MISRAD);

95. Asociación para el Desarrollo Integral de los Pescadores Artesanales de la Región Autónoma del Atlántico Norte, (ADIPAR);
96. Asociación para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Prinzapolka, (PRINSU);
97. Asociación Civil Raíces Solidarias;
98. Asociación Movimiento por la Defensa y la Dignidad de Corn Island;
99. Fundación para la Restauración Forestal de la Región Autónoma Atlántico Sur, (FUREFORAAS); y
100. Asociación Comité de Enlace Rama, (COERA).

## **FUNDAMENTO LEGAL**

Con fecha 11 del corriente mes y año, la Licenciada **Franya Urey Blandón**, responsable del Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, Ministerio de Gobernación, remitió al Doctor Gustavo E. Porras Cortes, informe en el que se hace la solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de las Asociaciones/Fundaciones relacionadas, informe que expresa el incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establece la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, y su Reglamento, La Ley N° 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y sus respectivos Reglamentos, al no reportar lo siguiente:

**1.- Estados Financieros** conforme periodos fiscales con **Desgloses detallados** Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, - origen, proveniencia y beneficiario final-, con lo cual han violentando la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, violentando el Artículo 34, numerales 7 y 24, y el Reglamento de la Ley N° 977, Artículo 14, literal b);

**2.- Juntas Directivas**, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, incumpliendo el Artículo 34, numerales 3) y 27);

**3.- Donaciones previas, proveniente del exterior**, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, Artículo 34, numerales 9 y 28; y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y sus reformas incorporadas, incumpliendo el Artículo 38, numeral 4; y

**4.- Información de identidad y origen de todos sus miembros donantes; nombres apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta del domicilio y teléfono**, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 26, 26.1, y 26.3; así como el Reglamento de la Ley N° 977, Artículo 14, numeral 1, literal a).

Las Asociaciones/Fundaciones detalladas en el informe han incumplido con sus deberes y obligaciones establecidas en la legislación que les regula como Organismos Sin Fines de Lucro, obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación, actuado contra ley expresa, por lo que la Autoridad de Aplicación de la Ley ha solicitado la cancelación de la personalidad jurídica, teniendo como fundamento el Artículo 34, numerales 3), 7), 9), 24), 26),

26.1), 26.3), 27) y 28) de la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento de las leyes reguladoras de los Organismos Sin Fines de Lucro, al no reportar los informes financieros conforme los periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de los mismos y si fueron acorde a sus objetivos y fines, por los que se les otorgó la Personalidad Jurídica; en consecuencia, en cumplimiento al Artículo 37, numerales 1, 3 y 4 de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la entidad reguladora debe cumplir con lo siguiente:

- 1.- Establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro;
- 3.- Identificar acciones efectivas para mitigar los riesgos de LA/FT/FP de las OSFL, en conjunto con los sectores correspondientes; y
- 4.- Supervisar el cumplimiento de las normativas administrativas que se apruebe en relación con la prevención de los riesgos de LA/FT/FP y sancionar su inobservancia.

La solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de estas entidades objeto de esta Iniciativa de Decreto Legislativo atiende a la solicitud expresa presentada por la Licenciada Franya Urey Blandón, responsable de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, en la que se expresan las VIOLACIONES A LA LEY de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones y sus representantes legales de estas.

Con fundamento en la legislación de la materia y el informe presentado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación a la Asamblea Nacional, las entidades relacionadas en esta solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, han desarrollado sus actividades incumpliendo la legislación que les regula, y actuando contra ley expresa, sus acciones han violado lo establecido en estos instrumentos jurídicos normativos que les regulan.

Conforme lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, **Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO**, Artículo 34, numerales 3, 27 y 28, y el Artículo 47, numerales 4 y 6, respectivamente; así como lo dispuesto en la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 168, numeral 5), circunstancias relacionadas en esta solicitud de cancelación de estas entidades objeto de la solicitud de cancelación se requiere de la cancelación de la personalidad Jurídica de estos Organismos Sin Fines de Lucro.

Por lo expuesto, y en atención a las consideraciones de la solicitud de cancelación de Personalidad Jurídica de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación a la Asamblea Nacional, es necesaria para el ordenamiento nacional de estas entidades, su fundamento atiende al proceso establecido en la **Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS OSFL y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 171, párrafo segundo**, que no se opone a la Constitución Política, ni a las Leyes Constitucionales, ni a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, se solicita la Cancelación de la Personalidad Jurídica de las diferentes entidades relacionadas en esta Iniciativa de Decreto

FR

Legislativo, por lo que se solicita al Plenario aprobar la cancelación de las Personalidades Jurídicas de las entidades objeto de esta iniciativa de Decreto Legislativo.



---

FILIBERTO J. RODRÍGUEZ LÓPEZ  
DIPUTADO

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A.N. N° \_\_\_\_\_

## DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

### Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de cien Organismos Sin Fines de Lucro detallados en el Anexo del presente Decreto Legislativo y que forma parte integrante de este Decreto. Estas Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en el detalle contenido en el Anexo del presente Decreto.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, debe proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de notificación escrita, requiriéndoles que se presenten para la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, también debe notificar al resto de las autoridades relacionadas sobre la cancelación de estos Organismos Sin Fines de Lucro.

### Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones, tendrán el destino previsto en la Ley de la Materia.

### Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos A.N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica a los Organismos sin Fines de Lucro relacionados en el Anexo del presente Decreto Legislativo.

### Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo y su Anexo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintidós.

Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam  
Primera Secretaria  
Asamblea Nacional

FR

## ANEXO

Datos generales de cien **ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO** a los que se les cancela la personalidad jurídica en virtud del incumplimiento de la legislación reguladora, siendo estas las normas siguientes:

1.- Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, Artículo 34, numerales 3), 7), 9), 24), 26), 26.1), 26.3), 27) y 28); Artículo 47, numerales 4) y 6); y su Reglamento;

2.- Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 138 del 20/07/2018, Artículo 38, numeral 4; y

3.- Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a) y b).

N°	Otorgamiento de Personalidad Jurídica - Decreto A.N. N°	Denominación del Organismo Sin Fines de Lucro	Fecha Aprobación / Domicilio		Inscrita Fecha y N° Perpetuo
			Fecha Aprobación	Domicilio	
1	4395, La Gaceta, Diario Oficial N° 25, 03/02/2006.	Asociación de Habitantes de Residencial Casa Real – "AHCARE".	25/10/2005	Ciudad de Managua.	31/07/2006, bajo el N° perpetuo 3366.
2	2065, La Gaceta, Diario Oficial N° 219, 16/11/1998.	Asociación Servicios Agropecuarios y Desarrollo Rural, AGRODERSA.	14/10/1998	Ciudad de Managua,	16/12/1998, bajo el N° perpetuo 1240.
3	2471, La Gaceta, Diario Oficial N° 11, 17/01/2000.	Fundación Tercer Milenium de Integración Social, (FUTEMIS).	07/12/1999	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	15/03/2000, bajo el N° perpetuo 1578.
4	041, La Gaceta, Diario Oficial N° 240 del 19/12/1988.	Centro de Investigación de la Realidad de América Latina, (CIRA).	06/12/1988	Ciudad de Managua.	24/09/1996, bajo el N° perpetuo 35 III.
5	3476, La Gaceta, Diario Oficial N° 76, 24/04/2003.	Asociación Nicaragüense Centro de Capacitación y Actualización Profesional, (ASONSECAP).	18/03/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	20/05/2003, bajo el N° perpetuo 2517.
6	1473, La Gaceta, Diario Oficial N° 209 del 05/11/1996.	Asociación Erasmo.	10/09/1996	Ciudad de Managua.	14/04/1997, bajo el N° perpetuo 624.
7	2090, La Gaceta, Diario Oficial N° 247 del 19/12/1998.	Asociación de Médicos Carlos Roberto Huembés, AMERCARH.	24/11/1998	Ciudad de Managua.	17/03/1999, bajo el N° perpetuo 1303.
8	2486, La Gaceta, Diario Oficial N° 26 del 07/02/2000.	Fundación de Excombatientes Por la Paz y el Desarrollo, (FEPADE).	18/01/2000	Ciudad de Managua.	24/03/2000, bajo el N° perpetuo 1582.

*fn*

9	1153, La Gaceta, Diario Oficial N° 226, del 30/11/1995.	Fundación Acahualinca, (FUNDACAH).	27/10/1995	Ciudad de Managua.	10/05/1999, bajo el N° perpetuo 63 II.
10	4038, La Gaceta, Diario Oficial N° 12 del 18/01/2005.	Asociación Cultural Nicaragüense Pro Desarrollo, "ACUNIC".	21/10/2004	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	29/07/2005, bajo el N° perpetuo 3106.
11	1986, La Gaceta, Diario Oficial N° 176 del 21/09/1998.	Asociación Sikilta Mayangnina Sauni Kulwi Laiwital Na: Asociación para el Desarrollo Comunal de Sikilta o El Palomar.	20/08/1998	Comunidad de Sikilta o El Palomar, Municipio de Siuna, Región Autónoma del Atlántico Norte.	15/10/1998, bajo el N° perpetuo 1181.
12	1802, La Gaceta, Diario Oficial N° 17 del 27/01/1998.	Asociación Unión de Empresarios y Ejecutivos para el Desarrollo Nacional, UNYD.	25/11/1996	Ciudad de Managua.	30/03/1998, bajo el N° perpetuo 969.
13	2474, La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 17/01/2000.	Fundación Participación y Desarrollo, (PARDES).	07/12/1999	Ciudad de Managua.	02/05/2000, bajo el N° perpetuo 1623.
14	2435, La Gaceta, Diario Oficial N° 4, del 06/01/2000.	Asociación para el Fortalecimiento, Desarrollo y Promoción a la Pequeña y Mediana Empresa, (AFODEPPYME).	07/12/1999	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	15/01/2002, bajo el N° perpetuo 2074.
15	594, La Gaceta, Diario Oficial N° 101 del 31/05/1993.	Fundación Amigos de la Universidad.	13/05/1993	Ciudad de Camoapa.	14/06/2000, bajo el N° perpetuo 1694.
16	3896, La Gaceta, Diario Oficial N° 148, del 30/07/2004.	Asociación de Comerciantes Comandante Israel Lewites, (ASOCIACIÓN ISRAEL LEWITES).	27/04/2004	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	12/08/2004, bajo el N° perpetuo 2816.
17	3805, La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 02/04/2004.	Asociación Colombófila de Nicaragua, (ACN).	29/01/2004	Ciudad de Managua.	29/04/2004, bajo el N° perpetuo 2746.
18	2914, La Gaceta, Diario Oficial N° 108 del 08/06/2001.	Asociación de Exmineros del Atlántico Norte, (AMAN).	08/05/2001	Ciudad de Managua.	18/07/2001, bajo el N° perpetuo 1941.
19	3202, La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 17/01/2002.	Asociación Nicaragua Casa Grande (NICALPULLI).	12/12/2001	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	29/08/2002, bajo el N° perpetuo 2358.

20	2631, La Gaceta, Diario Oficial N° 118 del 22/06/2000.	Fundación Juan y Pina Wong.	17/05/2000	Ciudad de Managua.	13/12/2001, bajo el N° perpetuo 2051.
21	3342, La Gaceta, Diario Oficial N° 9 del 14/01/2003.	Asociación de Consultores para el Desarrollo Rural Nicaragüense, (ACODER).	14/12/2002	Ciudad de Managua.	25/02/2003, bajo el N° perpetuo 2428.
22	3225, La Gaceta, Diario Oficial N° 13 del 21/01/2002.	Fundación Nica-Amor a lo Nuestro, (FUNICAN).	12/12/2001	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	11/04/2004, bajo el N° perpetuo 2186.
23	3799, La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 02/04/2004.	Asociación Solidaridad, Aportando al Cambio, (ASOL).	29/01/2004	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	04/05/2004, bajo el N° perpetuo 2754.
24	5753, La Gaceta, Diario Oficial N° 134 del 17/07/2009.	Asociación de Pequeños Comerciantes del Mercado Israel Lewites, APECOME.	02/07/2009	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	28/06/2010, bajo el N° perpetuo 4632.
25	917, La Gaceta, Diario Oficial N° 31 del 14/02/1995.	Asociación Nacional de la Resistencia Nicaragüense.	18/01/1995	Ciudad de Managua.	10/06/2002, bajo el N° perpetuo 2273.
26	3658, La Gaceta, Diario Oficial N° 210 del 05/11/2003.	Asociación de Floricultura y Ornamentales de Nicaragua, (AFLORNIC).	25/09/2003	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	18/11/2003, bajo el N° perpetuo 2635.
27	3709, La Gaceta, Diario Oficial N° 238 del 16/12/2003.	Fundación Periodismo y Cultura "William Ramírez".	09/10/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	01/06/2004, bajo el N° perpetuo 2766.
28	2985, La Gaceta, Diario Oficial N° 137 del 20/07/2001.	Asociación Desarrollo Social Comunitaria de San Miguel, (A.S.M.).	09/04/1996	Ciudad de Masaya.	22/09/1997, bajo el N° perpetuo 821.
29	3916, La Gaceta, Diario Oficial N° 149 del 02/08/2004.	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Social del Área Urbana y Rural, (FUNDESUR).	27/04/2004	Ciudad de Managua.	26/08/2004, bajo el N° perpetuo 2838.
30	3793, La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 02/04/2004.	Asociación Oncológica de Nicaragua, (ASONCONIC).	29/01/2004	Ciudad de Managua, Municipio de Managua.	02/09/2004, bajo el N° perpetuo 2850.
31	3816, La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 02/04/2004.	Asociación Nicaragüense de Capacitadores en	29/01/2004	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	09/09/2004, bajo el N° perpetuo 2855.

		Mediación, (ACAPEM).			
32	3556, La Gaceta, Diario Oficial N° 117 del 24/06/2003.	Asociación de Reposición Forestal y Productores y Comercializadores de Carbón del Municipio de Villa Carlos Fonseca, (APROCAFOR).	14/05/2003	Municipio de Villa Carlos Fonseca, Departamento de Managua.	09/09/2004, bajo el N° perpetuo 2856.
33	3800, La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 02/04/2004.	Asociación de Exalumnos Lasallistas de Bluefields, (ASELAB).	29/01/2004	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	28/09/2004, bajo el N° perpetuo 2860.
34	2739, La Gaceta, Diario Oficial N° 3 del 04/01/2001.	Fundación de Investigación y Desarrollo Holístico en Educación Sexual.	22/11/2000	Ciudad de Managua.	13/12/2004, bajo el N° perpetuo 2895.
35	1002, La Gaceta, Diario Oficial N° 123 del 03/07/1995.	Fundación una Mano Amiga para el Desarrollo de Nicaragua, (UMADENIC).	25/04/1995	Ciudad de Managua.	01/03/1996, bajo el N° perpetuo 587.
36	1624, La Gaceta, Diario Oficial N° 115 del 19/06/1997.	Asociación Centro Nicaragüense de Estudios Laborales, CENDEL.	23/04/1997	Ciudad de Managua.	30/06/1997, bajo el N° perpetuo 763.
37	831, La Gaceta, Diario Oficial N° 125 del 05/07/1994.	Fundación Instituto Visual Matamoros.	09/06/1994	Ciudad de Managua.	11/11/1994, bajo el N° perpetuo 417.
38	1994, La Gaceta, Diario Oficial N° 176 del 21/09/1998.	Asociación de Padres de Familia y Educadores del Colegio Teresiano de Managua, APAFECT.	20/08/1998	Ciudad de Managua.	12/10/1998, bajo el N° perpetuo 1176.
39	1488, La Gaceta, Diario Oficial N° 221 del 21/11/1996.	Asociación de Desarrollo Agrícola, Social y Comunitario de la Comarca San Francisco del Departamento de Masaya, (ADAS).	10/09/1996	Comarca San Francisco, Departamento de Masaya.	20/05/1997, bajo el N° perpetuo 694.
40	3775, La Gaceta, Diario Oficial N° 30 del 12/02/2004.	Asociación para el Desarrollo Integral de la Comunidad de "El Arenal", (A.D.I.C.A.)	03/12/2003	Comarca El Arenal, Municipio de Masatepe, Departamento de Masaya.	26/02/2004, bajo el N° perpetuo 2711.
41	2457, La Gaceta, Diario	Asociación de Desarrollo Rural de las Pilas	07/12/1999	Comarca Las Pilas Occidentales,	12/04/2000, bajo el N° perpetuo 1615.

	Oficial N° 8 del 12/01/2000.	Occidentales, Masaya, (ADRUPOMA).		Municipio de Masaya.	
42	1678, La Gaceta, Diario Oficial N°146 del 04/08/1997.	Asociación Centro de Integración, Desarrollo Urbano y Rural Masaya, CINDURMA.	02/07/1997	Ciudad de Masaya.	17/09/1997, bajo el N° perpetuo 816.
43	358, La Gaceta, Diario Oficial N° 193 del 09/10/1990.	Asociación Comunal para el Desarrollo de Proyectos de Agua Potable y Otros, Las Flores.	19/04/1990	Masaya.	22/09/1998, bajo el N° perpetuo 1164.
44	1199, La Gaceta, Diario Oficial N° 73 del 22/04/1996.	Asociación Integral para el Desarrollo Rural La Escoba, (AIDRE).	31/01/1996	Municipio de Diriomo, Departamento de Granada.	14/07/1997, bajo el N° perpetuo 774.
45	1875, La Gaceta, Diario Oficial N°84 del 08/05/1998.	Asociación Instituto de Ayuda Humanitaria, NEEDED.	25/03/1998	Ciudad de Granada.	09/06/1998, bajo el N° perpetuo 1012.
46	4464, La Gaceta, Diario Oficial N° 121 del 22/06/2006.	Asociación Voz y Acción para el Futuro, AVAF.	22/02/2006	Ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo.	21/07/2006, bajo el N° perpetuo 3361.
47	987, La Gaceta, Diario Oficial N°122 del 30/06/1995.	Asociación Colectivo Rural Agrícola El Aguacate, (C.R.A.A.).	14/03/1995	Ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo.	29/04/1997, bajo el N° perpetuo 644.
48	985, La Gaceta, Diario Oficial N° 122 del 30/06/1995.	Asociación Comunitaria Rural Román Esteban, (A.C.R.R.E.).	14/03/1995	Ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo.	28/04/1997, bajo el N° perpetuo 639.
49	4040, La Gaceta, Diario Oficial N°12 del 18/01/2005.	Asociación de Pobladores de Cerro Los Prado de Santa Teresa.	21/10/2004	Municipio de Santa Teresa, Departamento de Carazo.	08/02/2005, bajo el N° perpetuo 2956.
50	4026, La Gaceta, Diario Oficial N°11 del 17/01/2005.	Asociación de Pobladores de Aguas Calientes de Acayo.	21/10/2004	Santa Teresa, Departamento de Carazo.	21/02/2005, bajo el N° perpetuo 2983.
51	849, La Gaceta, Diario Oficial N°157 del 23/08/1994.	Asociación de Desarrollo Económico Laboral de Plastinic, (ADELPLAST).	21/06/1994	Municipio de Dolores, Departamento de Carazo.	30/09/1994, bajo el N° perpetuo 402.
52	3685, La Gaceta, Diario Oficial N° 233 del 19/12/2003.	Asociación de Propietarios de Rancho Los Perros, "RANCHO LOS PERROS ASSOCIATION".	09/10/2003	Municipio de Tola, Departamento de Rivas.	22/01/2004, bajo el N° perpetuo 2678.

53	3296, La Gaceta, Diario Oficial N° 122 del 01/07/2002.	Asociación de Comarcas Rurales de la Frontera del Pacífico Sur de Nicaragua, (ASOSUR).	12/06/2002	Comarca de Sapoá, Municipio de Cárdenas, Departamento de Rivas.	19/03/2003, bajo el N° perpetuo 2446.
54	4245, La Gaceta, Diario Oficial N°12 del 17/01/2006.	Asociación de Comerciantes del Sur, (ASOCOSUR).	27/04/2005	Municipio de San Juan del Sur, Departamento de Rivas.	24/07/2006, bajo el N° perpetuo 3364.
55	3047, La Gaceta, Diario Oficial N°199 del 19/10/2001.	Asociación para la Investigación y Desarrollo de los Pueblos, (ANDES).	25/09/2001	Ciudad de Rivas.	15/06/2006 bajo el N° perpetuo 3328.
56	2757, La Gaceta, Diario Oficial N°240 del 19/12/2000.	Asociación Regional de Semillas de Occidente, (ASORESEM-OCCIDENTE).	28/11/2000	Ciudad de León, Departamento de León.	26/04/2001, bajo el N° perpetuo 1897.
57	3609, La Gaceta, Diario Oficial N°121 del 26/06/2002.	Asociación de Rescatadores de la Cultura Indígena de Sutiava, (ADIAC).	12/06/2002	Ciudad de León.	09/12/2003 bajo el N° perpetuo 2654.
58	3609, La Gaceta, Diario Oficial N°203 del 27/10/2003.	"Asociación de Responsables Legales de Pacientes de Salud Mental", (ASREPALMEN).	09/09/2003	Ciudad de León.	11/08/2004, bajo el N° perpetuo 2807.
59	3107, La Gaceta, Diario Oficial N°215 del 13/11/2001.	Asociación para la Juventud de León, (A.J.L.).	23/10/2001	Ciudad de León.	11/06/2002, bajo el N° perpetuo 2280.
60	3914, La Gaceta, Diario Oficial N°149 del 02/08/2004.	Asociación San Fernando.	27/04/2004	Municipio de El Sauce, Comarca San Fernando, Departamento de León.	15/12/2004 bajo el N° perpetuo 2899.
61	941, La Gaceta, Diario Oficial N°34 del 17/02/1995.	Fundación de Desarrollo Municipal Crédito y Servicio Social, (FUNDESAM C Y SS).	18/01/1995	Ciudad de La Mina El Limón.	09/05/1997, bajo el N° perpetuo 676.
62	4063, La Gaceta, Diario Oficial N°7 del 11/01/2005.	Asociación Comunidad "Varela".	21/10/2004	Comunidad Varela, Municipio de Achuapa, Departamento de León.	02/02/2005, bajo el N° perpetuo 2932.
63	4265, La Gaceta, Diario Oficial N°14 del 19/01/2006.	Asociación Cultural Capullo, (ACC).	15/06/2005	Municipio de Achuapa, Departamento de León.	14/02/2006, bajo el N° perpetuo 3227.

64	4065, La Gaceta, Diario Oficial N° 8 del 12/01/2005.	Asociación Comunidad "Los Araditos".	21/10/2004	Comunidad "Los Araditos", Municipio de San Pedro, Departamento de Chinandega.	28/01/2005, bajo el N° perpetuo 2927.
65	3970, La Gaceta, Diario Oficial N° 5 del 07/01/2005.	Asociación Comunidad "El Pavón".	21/10/2004	Comunidad "El Pavón" Municipio de Cinco Pinos, Departamento de Chinandega.	28/01/2005, bajo el N° perpetuo 2928.
66	4686, La Gaceta, Diario Oficial N° 171 del 01/09/2006.	Asociación Comunidad "El Zacatón".	21/10/2004	Comunidad "El Zacatón", Cinco Pinos, Departamento de Chinandega.	02/02/2005, bajo el N° perpetuo 2945.
67	4072, La Gaceta, Diario Oficial N° 8 del 12/01/2005.	Asociación Comunidad Sub-Urbano.	21/10/2004	Comunidad "Sub Urbano" Municipio de San Francisco Departamento de Chinandega.	10/02/2005, bajo el N° perpetuo 2963.
68	4620, La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 29/08/2006.	Fundación Henequén.	22/03/2006	Ciudad de Boaco, Departamento de Boaco.	04/01/2007, bajo el N° perpetuo 3622.
69	725, La Gaceta, Diario Oficial N° 58 del 23/03/1994.	Asociación de Apicultores de Boaco "José Rodríguez Amador, APIBO, J.R.A."	25/02/1994	Ciudad de Boaco.	17/04/2002, bajo el N° perpetuo 2195.
70	2988, La Gaceta, Diario Oficial N° 138 del 23/07/2001.	Fundación para la Promoción del Desarrollo Comercial, Industrial, Social y Ecológico, (FUNPRODECODISO)	05/06/2001	Municipio de Boaco, Departamento de Boaco.	16/01/2002, bajo el N° perpetuo 2077.
71	3853, La Gaceta, Diario Oficial N° 143 del 23/07/2004.	Asociación para la Promoción del Desarrollo y la Solidaridad, (PRODESOL).	27/04/2004	Ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales.	18/08/2006, bajo el N° perpetuo 3387.
72	4297, La Gaceta, Diario Oficial N° 88 del 08/05/2006.	Asociación Comunitaria Espíritu Santo, "ACES".	15/06/2005	Comunidad de El Espíritu Santo, Municipio de Comalapa, Departamento de Chontales.	06/06/2006 bajo el N° perpetuo 3322.
73	717, La Gaceta, Diario Oficial N° 58 del 23/03/1994.	Asociación para la Promoción y Organización del Campesino.	25/02/1994	Ciudad de Santo Tomas, Departamento de Chontales.	22/05/1995, bajo el N° perpetuo 481.

74	2056, La Gaceta, Diario Oficial N°247 del 19/12/1998.	Asociación Municipal de Ecoturismo El Castillo, AMEC.	14/10/1998	Ciudad de El Castillo, Departamento de Río San Juan.	10/09/1999, bajo el N° perpetuo 1431.
75	1106, La Gaceta, Diario Oficial N°225 del 29/11/1995.	Asociación Centro Popular de Cultura San Miguel.	27/10/1995	Ciudad de San Miguelito, Río San Juan.	02/04/1996, bajo el N° perpetuo 59 III.
76	3780, La Gaceta, Diario Oficial N°30 del 12/02/2004.	Fundación para el Desarrollo Comunitario con Pequeños Productores, (FUDECOPP).	03/12/2003	Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	05/03/2004, bajo el N° perpetuo 2721.
77	1832, La Gaceta, Diario Oficial N° 46 del 09/03/1998.	Asociación Paz y Reconciliación, APARE.	17/02/1998	Municipio de Bonanza.	05/05/1998 bajo el N° perpetuo 988.
78	4349, La Gaceta, Diario Oficial N°234 del 02/12/2005.	Asociación para el Desarrollo Económico y Social Tuma - La Dalia, (ADESTUDA).	22/09/2005	Ciudad de Matagalpa.	15/01/2007, bajo el N° perpetuo 3649.
79	1128, La Gaceta, Diario Oficial N°226 del 30/11/1995.	Asociación Destino y Esperanza de la Tierra, (A.D.E.T.).	27/10/1995	Ciudad de Matagalpa.	03/03/2003 bajo el N° perpetuo 55 II.
80	124, La Gaceta, Diario Oficial N°64 del 30/03/1990.	Asociación "Acción para el Desarrollo Campesino".	22/03/1990	Domicilio de Managua.	20/01/1992, bajo el N° perpetuo 101 I.
81	3884, La Gaceta, Diario Oficial N°146 del 28/07/2004.	Fundación para el Desarrollo Integral Humano - Tamarindo de Oro, (FUNDIH).	27/04/2004	Municipio de Sebaco, Departamento de Matagalpa.	11/08/2004, bajo el N° perpetuo 2811.
82	3915, La Gaceta, Diario Oficial N°149 del 02/08/2004.	Fundación para el Desarrollo Económico y Social Sostenible del Norte, (FUNDESNOR).	27/04/2004	Municipio de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa.	25/01/2008, bajo el N° perpetuo 4009.
83	4278, La Gaceta, Diario Oficial N°23 del 01/02/2006.	Asociación Comunitaria de San Pedro, "ACOSAP".	15/06/2005	Comunidad de San Pedro, Municipio de Muy Muy, Departamento de Matagalpa.	03/05/2006, bajo el N° perpetuo 3297.
84	4314, La Gaceta, Diario Oficial N°40 del 24/02/2006.	Asociación Unión de Desarrollo El Chaparral, "UNDECHAP".	15/06/2005	Comunidad de El Chaparral, Municipio de Muy Muy, Departamento de Matagalpa.	09/03/2006, bajo el N° perpetuo 3256.

85	1271, La Gaceta, Diario Oficial N°101 del 31/05/1996.	Asociación de Microempresarios Taller Comunal de Cerámica de Ducuale Grande.	12/03/1996	Población, Municipio de Condega, Departamento de Estelí.	21/05/1997, bajo el N° perpetuo 700.
86	2487, La Gaceta, Diario Oficial N°26 del 07/02/2000.	Fundación Comité de Mujeres por la Unidad "Luisa Amanda Espinoza", (FUNCOMULAE).	18/01/2000	Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.	13/03/2000, bajo el N° perpetuo 1575.
87	3909, La Gaceta, Diario Oficial N°149 del 02/08/2004.	Asociación Alianza Internacional de Reforestación en Nicaragua, (AIRES - NIC).	27/04/2004	Ciudad de Estelí.	01/10/2004, bajo el N° perpetuo 2863.
88	3993, La Gaceta, Diario Oficial N°8 del 12/01/2005.	Asociación de Pobladores de la Unión de Estelí.	21/10/2004	Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.	02/02/2005, bajo el N° perpetuo 2941.
89	3358, La Gaceta, Diario Oficial N°12 del 17/01/2003.	Fundación Evangélica de Programas y Proyectos de Desarrollo Sostenible, (FUNDACIÓN FEPRODES).	14/12/2002	Ciudad de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia.	25/02/2003, bajo el N° perpetuo 2429.
90	5272, La Gaceta, Diario Oficial N°10 del 15/01/2008.	Asociación de Maestros Jubilados del Departamento de Nueva Segovia, "Profesora María Celina Paguaga Moncada", (A.M.A.J.U.N.S.E.).	21/11/2007	Municipio de Ocotol.	17/09/2008, bajo el N° perpetuo 4177.
91	2765, La Gaceta, Diario Oficial N°240 del 19/12/2000.	Asociación para el Desarrollo Humano Integral, (ADESHI).	28/11/2000	Ciudad de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia.	22/02/2001, bajo el N° perpetuo 1867.
92	3727, La Gaceta, Diario Oficial N°25 del 05/02/2004.	Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica "Kimat", (KUS INDIAN MARIN ASLATAKANKA).	03/12/2003	Municipio de Waspan, Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN.	26/02/2004, bajo el N° perpetuo 2708.
93	3746, La Gaceta, Diario Oficial N°27 del 09/02/2004.	Fundación de Mujeres Indígenas y Multiétnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua, (FUMIMCAN).	03/12/2003	Ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN.	02/03/2004, bajo el N° perpetuo 2718.

FM

94	3850, La Gaceta, Diario Oficial N°142 del 22/07/2004	Asociación de las Comunidades Miskitas del Sector del Río Coco Abajo, (MISRAD).	27/04/2004	Comunidad de Andris, Río Coco, Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN.	03/08/2004, bajo el N° perpetuo 2800.
95	3858, La Gaceta, Diario Oficial N°143 del 23/07/2004.	Asociación para el Desarrollo Integral de los Pescadores Artesanales de la Región Autónoma del Atlántico Norte, (ADIPAR).	27/04/2004	Ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN.	04/08/2004, bajo el N° perpetuo 2801.
96	4152, La Gaceta, Diario Oficial N°105 del 01/06/2005.	Asociación para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Prinzapolka, "PRINSU".	01/03/2005	Comunidad de Alamikangban, Cabecera del Municipio de Prinzapolka, Región Autónoma del Atlántico Sur.	21/10/2005, bajo el N° perpetuo 3151.
97	521, La Gaceta, Diario Oficial N°117 del 19/06/1992.	Asociación Civil Raíces Solidarias.	20/05/1992	Managua.	15/04/1997, bajo el N° perpetuo 629.
98	3135, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 21/11/2001.	Asociación Movimiento por la Defensa y la Dignidad de Corn Island.	30/10/2001	Municipio de Corn Island, Región Autónoma del Atlántico Sur.	12/02/2002, bajo el N° perpetuo 2109.
99	4251, La Gaceta, Diario Oficial N°13 del 18/01/2006.	Fundación para la Restauración Forestal de la Región Autónoma Atlántico Sur, "FUREFORAAS".	27/04/2005	Municipio de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur.	03/02/2006, bajo el N° perpetuo 3219.
100	4268, La Gaceta, Diario Oficial N°15 del 20/01/2006.	Asociación Comité de Enlace Rama, (COERA).	15/06/2005	Municipio El Rama, Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS.	14/02/2006, bajo el N° perpetuo 3224.